

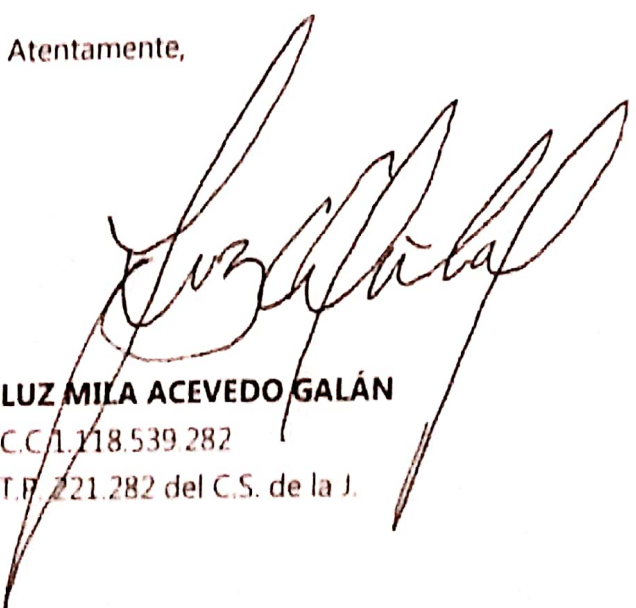
CERTIFICADO LABORAL.

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN identificada con C.C. 1.118.539.282 expedida en Yopal-Casanare, con tarjeta profesional de abogada 221.282 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada en la ciudad de Sogamoso en la dirección Calle 7 N 22-25 Piso 1, con número de celular 3138229606. Con la presente, CERTIFICO que **DIANEY CAROLINA ARIZA MANTILLA** con cédula de ciudadanía 1.010.094.364 de Cóbbita, se desempeñó como **DEPENDIENTE JUDICIAL** realizando las siguientes funciones: revisión de procesos; realización de derechos de petición; tutelas; proyección de demandas; contestaciones, excepciones, medidas cautelares; elaboración de memoriales jurídicos; radicación de memoriales; seguimiento a procesos judiciales; redacción de contratos privados y estatales; comunicación con clientes, y colaboración en acuerdos conciliatorios. Durante el periodo comprendido a partir del 11 de enero de 2019 hasta el 19 de diciembre de 2019.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada el día 16 de enero de 2020 en la ciudad de Duitama Boyacá y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



LUZ MILA ACEVEDO GALÁN

C.C. 1.118.539.282

T.P. 221.282 del C.S. de la J.